



Economic and Social Council

Distr. General
8 March 2019

Spanish only

Commission on Narcotic Drugs

Sixty-second session

Vienna, 14–22 March 2019*

Item 11 of the provisional agenda

Follow-up to the special session of the General Assembly on the world drug problem held in 2016, including the seven thematic areas of the outcome document of the special session.

Statement submitted by México Unido Contra la Delincuencia (MUCD)**

The Secretary-General has received the following paper, which is being circulated in accordance with paragraphs 36 and 37 of Economic and Social Council resolution 1996/31.

* E/CN.7/2019/1.

** The present document is reproduced in the form in which it was received.



Retos en la implementación del documento de resultados de UNGASS 2016 a nivel global, regional y nacional

La Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre drogas que se llevó a cabo en 2016, significó una oportunidad única de ampliar el debate sobre drogas y posicionar la reforma a las políticas de drogas como una posibilidad viable ante los nocivos resultados de la estrategia actual. El documento final de la Sesión, denominado “Nuestro compromiso conjunto para abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”, articuló 103 recomendaciones operacionales en siete ejes temáticos.

Pese a que no hubo grandes modificaciones al marco de fiscalización y pese al disenso notable entre los países en torno a ciertos temas, el documento representa un cambio importante en los términos de referencia del debate internacional. En ciertos temas relacionados con una agenda de reforma, destaca la mención de algunas intervenciones de reducción del daño, el reconocimiento de la necesidad de alinear los esfuerzos internacionales de control de drogas al marco convencional de Derechos Humanos y a la agenda 2030, el reconocimiento expreso de la violencia como consecuencia social asociada al tráfico, entre otras. En términos generales, durante la UNGASS hubo: 32 menciones sobre la importancia de la reducción de daños, 22 declaraciones a favor de la despenalización del consumo, 61 rechazos explícitos a la aplicación de la pena de muerte, 27 llamados a introducir la perspectiva de género en las políticas de drogas, 14 exhortos a privilegiar el cumplimiento de la agenda de desarrollo 2030, 47 ratificaciones del compromiso de los países por hacer respetar los derechos humanos, 16 menciones sobre la necesidad de garantizar la proporcionalidad de las penas por delitos de drogas, 17 llamados por un nuevo enfoque en materia de drogas, 2 declaraciones en favor de la reforma de los tratados y 6 menciones sobre la necesidad de reformular los indicadores con que se evalúan las políticas.

En este sentido, tanto el documento de resultados de la UNGASS 2016, como el de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas y su Plan de Acción 2016-2020 –a nivel regional–, son dos claros ejemplos de cómo el discurso de salud pública, derechos humanos y desarrollo sostenible ha permeado en los compromisos adquiridos por los estados. A pesar de estos avances conquistados durante los últimos años a nivel global y regional, al menos en lo que se refiere a compromisos suscritos en textos negociados en organismos multilaterales, existen diversos factores que han obstaculizado la implementación y concreción de dichos avances. En tanto estos no se materialicen en progreso efectivo a nivel de las comunidades, los estados no habrán cumplido con su tarea. A partir de la reflexión a nivel global, regional y nacional, es posible hacer los siguientes apuntes para lograr la efectiva implementación de los compromisos adquiridos en UNGASS 2016.

A nivel global, y a la luz del Segmento Ministerial, resulta fundamental reconocer las tensiones que existen entre la Declaración Política de 2009 y el documento de resultados de UNGASS 2016. Como bien recomendó el “Informe sombra de sociedad civil” elaborado por IDPC, es necesario adoptar metas y objetivos más significativos para la siguiente década. Estos deben estar en sintonía no sólo con el documento final de la UNGASS, sino también con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y los compromisos internacionales sobre derechos humanos. En conclusión, resulta ineludible que la revisión de la Declaración Política y Plan de Acción 2019, se haga en sintonía con las discusiones relevantes que tuvieron lugar durante esta década, y especialmente, con aquellas que implican compromisos adquiridos por los estados.

En términos regionales, hablando de las Américas, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) ha sido el escenario para debatir los retos en la implementación del documento de resultados de UNGASS 2016. Por un lado, durante varios paneles de sociedad civil se ha enfatizado la necesidad de instrumentar de manera efectiva dicho texto. En uno de ellos, se abordaron dos temas clave que se incluyeron en el documento final de la UNGASS y que son de particular relevancia para el hemisferio: la alineación de las políticas de drogas a los objetivos de desarrollo sostenible y la reforma de los sistemas

de justicia penal. En otro, se hizo énfasis en la persistencia de retos de implementación, como el desconocimiento de realidades locales, que continúan retrasando cualquier mejora significativa en los hechos. Esto resulta más evidente en el caso de ciertas poblaciones con problemáticas interseccionales a quienes se incluyó en los paneles, como cultivadoras y cultivadores de cultivos considerados ilícitos, mujeres privadas de su libertad por delitos menores de drogas, mujeres trans y población excarcelada. Se hizo énfasis en la necesidad de trabajar colectiva y constructivamente en beneficio de las comunidades por medio de la inclusión y el diálogo de abajo hacia arriba para garantizar que sean tomadas en cuenta en el ciclo de las políticas de drogas y que sus necesidades sean efectivamente incorporadas.

Por otro lado, en el plano hemisférico, se creó un grupo de grupo de trabajo ad hoc impulsado por Colombia y México para dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones operativas del documento de resultados de UNGASS 2016. El grupo sesionó durante un par de periodos de sesiones; desafortunadamente, no lo hizo durante el último periodo. Es decir, su presencia no es constante y depende de la voluntad de agendas nacionales, lo cual no garantiza su perdurabilidad.

A nivel nacional, resulta fundamental que las organizaciones de la sociedad civil trabajen de manera conjunta con los gobiernos para dar seguimiento a la implementación de dicho documento. La experiencia mexicana en este caso, es bastante positiva. Después de UNGASS 2016, México Unido Contra la Delincuencia, colaboró con la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos y la Dirección General para el Sistema ONU de la Cancillería, para la organización de siete diálogos informales con el gobierno federal con el objetivo de transitar hacia una nueva política de drogas a partir de la implementación de las recomendaciones operativas del documento de resultados de la UNGASS. Los diálogos, organizados entre 2016 y 2017 tuvieron como ejes temáticos: “prevención, reducción de daños y tratamiento”, “acceso a sustancias controladas” y “respuestas integrales contra la oferta ilícita de drogas, y la prevención de la violencia y el delito”, “mujeres, niños, adolescentes, comunidades y derechos humanos”, “desarrollo” y “cooperación internacional”. Se contó con la participación de 60 expositores de más de 12 países, organismos internacionales especializados, instituciones académicas, organizaciones de las sociedad civil y autoridades gubernamentales encargadas de los diferentes ámbitos de aplicación de la estrategia internacional de drogas.

Como resultado, surgió un mecanismo específico para la instrumentación: se creó una matriz de seguimiento a la implementación de las recomendaciones de UNGASS 2016 que debía ser alimentada por las distintas autoridades nacionales. Esto, con el fin de reportar los avances concretos del gobierno mexicano en la implementación de sus compromisos internacionales, y fijar objetivos de corto, mediano y largo plazo en la materia. A pesar de ello, el esfuerzo se ha difuminado y sigue siendo más necesario que nunca reforzar los mecanismos de seguimiento a los trabajos de implementación por parte de las distintas autoridades.